



AUMENTO DE RIESGO POR LA EXPANSIÓN DE LA DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA (DNC) EN PAÍSES DEL NORTE DE ÁFRICA

(11/07/2024)

La Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) es una enfermedad viral que afecta exclusivamente al ganado bovino, producida por virus de la familia Poxviridae, género *Capripoxvirus*, que se transmite sobre todo a través de insectos (tábanos, moscas y mosquitos, entre otros) que actúan de vectores mecánicos entre animales infectados y/o enfermos, sobre todo si estos presentan lesiones cutáneas, y animales sanos; la vía directa a través del contacto entre animal enfermo y sano, aunque posible, es menos efectiva.

La enfermedad en el ganado bovino suele ser de curso lento y progresivo con fiebre, abatimiento, anorexia, salivación excesiva, secreción óculo-nasal, agalaxia y pérdida de peso. Lo más característico es la aparición de lesiones en piel en forma de nódulos y tumefacciones, que se necrosan y normalmente se infectan de forma secundaria dando lugar a lesiones supurativas que finalmente se secan y forman costras de gran grosor que caen al suelo, costras donde el virus se puede mantener viable durante varios meses, y dejando calvas en los animales que sobreviven a la enfermedad. A nivel de rebaño la morbilidad es de entre un 5% y 45% y la mortalidad no suele superar el 10% de los animales que enferman.

La DNC está incluida en lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y de la normativa europea, estando categorizada en esta como A+D+E por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2018, relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista.

Esta es una enfermedad no zoonótica, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.

La incursión de esta enfermedad en un país previamente libre como es el caso de España llevaría asociado un impacto negativo muy significativo, debido por un lado a las pérdidas directas asociadas al descenso de producción y a los costes asociados a su control y erradicación, y por otro, a las pérdidas de tipo indirecto, asociadas a las repercusiones sobre el comercio de animales vivos y sus productos, con el previsible cierre de exportaciones hacia Terceros Países.

La Comisión Europea de la FAO para la lucha frente a la fiebre aftosa (EuFMD) ha emitido el día 11/07/2024 una alerta informativa destinada a todos los estados miembros sobre la diseminación de la enfermedad en el norte de África, lo que supone un incremento del nivel de riesgo de entrada de la enfermedad en la UE, particularmente en países cercanos a estas regiones como es el caso de España, desde los países afectados del norte de África. Concretamente, se informa de la presencia más o menos extensa de la enfermedad en Libia desde finales de 2023, de la expansión descontrolada de la enfermedad en Argelia, así como la aparición de sospechas en Túnez que están siendo investigadas en estos momentos.



La abundancia estacional de vectores en el norte de África, los posibles movimientos sin control de animales vivos y productos en algunos países del Magreb debido a la permeabilidad de sus fronteras, la falta de disponibilidad de vacunas para que estos países pongan planes de vacunación de emergencia inmediatos y efectivos, así como la falta de recursos materiales y personales en algunos de ellos para el control efectivo de la enfermedad, hacen que exista un riesgo alto de que se dé una mayor propagación del virus dentro de esta región, incluyendo países hasta el momento libres como Túnez, ya bajo sospecha, o Marruecos, lo que supone un aumento de riesgo de entrada en la UE, y en España.

Con objeto de reducir este riesgo al mínimo posible, se recuerda la **importancia de aplicar unas adecuadas medidas de bioseguridad** general en las explotaciones de ganado bovino, y en el transporte de animales vivos, así como la gran importancia de **garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad en caso de entrada en nuestro país, para lo que es vital que todos los agentes relacionados con la producción bovina y en contacto con los animales sepa reconocer los síntomas, observen a los animales de forma frecuente y comuniquen a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales.

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont.aspx

Además, la EuFMD ha elaborado un video informativo para aumentar el grado de concienciación frente a la enfermedad, disponible en inglés en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/9N9KOYrROao>